

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Comité de Reglamento Plan de Trabajo 2016-2017 Informe Final de Trabajos Realizados

I. Nombre del Presidente:

- CPA Jerry De Córdova

II. Misión del Comité: (Según el Reglamento del Colegio)

Este Comité será responsable de que, a través del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, se garanticen los derechos e inmunidades de los colegiados y se establezcan de forma clara sus obligaciones como miembros. En el desempeño de esta función, el Comité deberá trabajar en coordinación con la Junta de Gobierno para elaborar las enmiendas al Reglamento del Colegio que sean necesarias, siguiendo las disposiciones del Capítulo XI, Artículo 2 de éste Reglamento. La Junta de Gobierno someterá estas enmiendas a la consideración de la Asamblea Anual o Extraordinaria, indicando si concurre o no con cada enmienda sugerida.

III. Plan de Trabajo/Tareas realizadas (formato narrativo o por actividad)

- a. Evaluación general del Reglamento del Colegio incluyendo enmiendas aprobadas en la Asamblea 2016.
 1. Se llevó a cabo y como resultado se presentaron tres enmiendas para la consideración de la Junta de Gobierno.
- b. Análisis comparado con otras instituciones profesionales, comerciales, que puedan ayudar a mejorar el Reglamento.
- c. Contactar e incentivar a otros Comités para que evalúen las disposiciones aplicables del Reglamento que respaldan la labor a realizar por dichos Comités y presenten propuestas de enmienda reglamentaria según se considere necesario.
- d. Llevar a la Junta de Gobierno las recomendaciones de enmiendas al Reglamento del Colegio a ser presentadas en Asamblea 2017.

1. Se presentaron tres enmiendas para la consideración de la Junta de Gobierno.
 2. Se le dio recomendación a la Junta de Gobierno sobre enmienda al Reglamento de Capítulos a tenor con enmiendas al Reglamento del CCPA
- e. El Comité deberá estar atento a los proyectos de ley y reglamentación emitida que amerite análisis y recomendaciones por parte del Colegio.
- f. El Comité será responsable de asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.
1. Se evaluaron las disposiciones del Reglamento en cuanto a la elección especial para Presidente Electo.
 2. Se envió escrito al Comité de Nominaciones y Elecciones sobre nuestras interpretaciones y recomendaciones.
 3. El CPA Jerry De Córdova participó en reuniones del comité de Nominaciones y Elecciones con los candidatos a Presidente Electo para dar el insumo de este comité.

IV. Reuniones celebradas

- a. Se celebraron reuniones en:
- 18 de enero de 2017
 - 8 de marzo de 2017
 - 26 de abril de 2017
 - 24 de mayo de 2017
 - 21 de junio de 2017